



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4281**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la secretaría correspondiente informe en un plazo de quince (15) días, sobre actuaciones relacionadas con el desempeño de la empresa concesionaria del estacionamiento medido, lo siguiente:

- 1) Detalle de causas contra la empresa S.E.S. interpuestas en sede judicial – fuero Civil, Penal o Administrativo – donde la Municipalidad haya sido citada en cualquier carácter.
- 2) De ser así; indicar las características de cada causa; el Juzgado que intervino; fecha de la citación o del requerimiento; si el Municipio cumplió en tiempo y forma a los requerimientos del Juzgado.
- 3) Detallar la cantidad de Recursos Administrativos presentados a efectos de repetir el importe de la multa en los últimos treinta y seis (36) meses, indicando de ser así el resultado de las mismas.

SALA DE SESIONES, 14 de octubre de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia